



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

“NOTA ACLARATORIA”

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA. San Salvador, a las once horas con diez minutos del día dos de abril del dos mil veinticuatro.

El Artículo dos, del Lineamiento ocho, para el acceso a la información pública a través de la Gestión Documental y Archivos, emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública, establece que: Los entes obligados deberán publicar los instrumentos de la Gestión Documental y Archivos, entre los cuales se menciona la Tabla de Plazos de Conservación Documental. En relación a ello, el Consejo Nacional de la Judicatura, a través del Departamento de Gestión Documental y Archivos, comunica:

Que, en cumplimiento al Artículo uno y dos, del Lineamiento seis para la valoración y selección documental, emitido por la IAIP, el Pleno del CNJ, mediante acuerdo numero dieciocho/dos mil diecinueve, de fecha catorce de mayo de dos mil diecinueve, ha nombrado el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED), en virtud de ello, se informa que dicho comité se encuentra trabajando en la revisión y aprobación paulatina de las mismas, a través del formulario denominado Cuadro de Valoración y Plazos de Conservación.

Que, a la fecha de la emisión de esta nota, se ha aprobado el Cuadro de Valoración y Plazos de Conservación correspondiente a la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, además de la Unidad Técnica de Selección y de la Unidad de Auditoría Interna, y que el resto de unidades organizativas se encuentran en proceso de elaboración, de acuerdo a la planificación establecida por el DGDA para la implementación del SIGDA.

En consecuencia, para el Consejo Nacional de la Judicatura, “Las Tablas de Plazos de Conservación Documental, se encuentran parcialmente aprobadas a partir del doce de julio de dos mil veintitrés; y a efecto de informar sobre tal circunstancia, se hace del conocimiento público por medio de la presente.

Licda. Juana Verónica Garay de Hernández

Oficial de Gestión Documental y Archivo

Consejo Nacional de la Judicatura

